Solicitud de dictamen presentada por el Parlamento Europeo en virtud del artículo 218 TFUE, apartado 11

(Dictamen 1/15)

(2015/C 138/32)

Lengua de procedimiento: todas las lenguas oficiales

Parte solicitante

Parlamento Europeo (representantes: F. Drexler, A. Caiola y D. Moore, agentes)

Cuestiones planteadas al Tribunal de Justicia

- 1) ¿Es compatible el acuerdo previsto (¹) con las disposiciones de los Tratados (artículo 16 TFUE) y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículos 7, 8 y 52, apartado 1) por lo que respecta al derecho de las personas a la protección de sus datos personales?
- 2) ¿Constituyen el artículo 82 TFUE, apartado 1, letra d), y el artículo 87 TFUE, apartado 2, letra a), la base jurídica adecuada del acto del Consejo relativo a la celebración del acuerdo previsto, o debe basarse en el artículo 16 TFUE?
- (1) Acuerdo entre Canadá y la Unión Europea sobre el tratamiento y la transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros.

Petición de decisión prejudicial planteada por el/la Rayonen sad Sofia (Bulgaria) el 26 de septiembre de 2014 — Rumyana Asenova Petrus/República de Bulgaria

(Asunto C-451/14)

(2015/C 138/33)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Rayonen sad Sofia

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Rumyana Asenova Petrus

Demandada: República de Bulgaria

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Quinta), mediante auto de 5 de febrero de 2015, declaró que era manifiestamente incompetente para conocer de las cuestiones prejudiciales planteadas por el Rayonen sad Sofia (Bulgaria).

Recurso de casación interpuesto el 14 de noviembre de 2014 por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) contra la sentencia del Tribunal General (Sala Tercera) dictada el 3 de septiembre de 2014 en el asunto T-686/13, Unibail/OAMI

(Asunto C-512/14 P)

(2015/C 138/34)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento: Unibail Management